

CONSIDERACIONES MILITARES SOBRE BURGOS, CABECERA DE REGION ⁽¹⁾

Como dice Amador de los Ríos, «Burgos es la ciudad de la Edad Media que más genuinamente personifica la Reconquista cristiana». En este hecho incuestionable, ha influido decisivamente su situación geográfica, que le concedió un gran valor ofensivo, capaz de lanzar hacia el Sur la energía foramontana y guerrera de cántabros, astures, godos, vascones y várdulos.

La orla cantábrica y el Sistema Ibérico constituyen excelentes líneas defensivas, pero Burgos, entre el Ebro y el Duero, es brecha, punto de obligado paso y cruce de caminos: de ahí su valor ofensivo. Dos importantes factores han condicionado la historia burgalesa: la posición de Burgos, portillo en el reborde montañoso de la meseta, que forma la Ibérica, y su situación en un estratégico cruce de caminos.

Con Sánchez Albornoz, «Castilla nace en una encrucijada de caminos». Estos caminos de Burgos están abiertos a la rosa de los vientos. Burgos busca sus «marismas» hacia el Norte, por Santander, y hacia el Sureste, por Valencia, siguiendo la Ibérica por la ruta del Cid. Es el camino Santander-Mediterráneo.

Girando desde Santander hacia el Este, encontramos las posibles líneas de invasión: desde Santoña o Bilbao por Villarcayo o Trespaderne; aguas abajo, desde Logroño por Santo Domingo de la Calzada; pero, en todo caso, Burgos es siempre paso obligado de las invasiones. Burgos hay que asegurarlo defendiéndose en la Cantábrica, pues los Obarenes sólo cubren unos cuantos pasos hacia Burgos, «llave de Castilla», como dice el general Hijar.

Burgos abre la entrada a la invasión de la meseta castellana, ya sea hacia el Sur, atravesando el Duero por Aranda, o hacia el Suroeste, para

(1) La Institución Fernán González se honra en publicar hoy el interesante artículo del culto General de División don Francisco Castrillo Mezeres, que fue Gobernador Militar de Burgos.

marchar sobre Valladolid. No hay que subrayar aquí la importancia de la ruta Sur, hacia el centro de la Península, nudo neurálgico de comunicaciones y sede principal del poder político de la nación.

La Reconquista desciende de Norte a Sur y su gran base de partida va ocupando situaciones sucesivas que la alejan de la gran ciudad castellana.

Burgos, entre el Ebro y el Duero, es brecha, punto de obligado paso y cruce de caminos: de ahí su valor ofensivo.

Tres siglos después de finalizada la Reconquista, en nuestra última contienda europea, la guerra de la Independencia, vuelve a destacar el carácter ofensivo de la posición de Burgos, en contraposición a Zaragoza, famosa por sus epopeyas defensivas.

Así, el emperador Napoleón, en su «Nota» de 30 de septiembre de 1808, dirigida a su hermano, el rey José, le dice: «La posición de Burgos es igualmente importante mantenerla, como ciudad de gran nombre y como centro de comunicaciones y de informaciones...».

Cuando el enemigo está aún en Madrid, cuando se ignora dónde está el Ejército de Galicia, tomar, en vez de una posición dominante, ofensiva, honorable, como Burgos, una posición vergonzante, oscura, como Treviño, es como decir al enemigo: no tenéis nada que temer... En resumen, la posición de Burgos debe ser guardada... La posición de Burgos, mantenida con fuerza y de una manera ofensiva, amenaza a Palencia, Valladolid, Aranda, Madrid incluso. Burgos tiene una gran influencia en el mundo por su nombre; en Castilla, porque es su capital; en las comunicaciones, porque da una comunicación directa con Santander...».

La posición de Burgos, mantenida con fuerza y de una manera ofensiva, amenaza a Palencia, Valladolid, Aranda, Madrid incluso.

En las «Notas concernientes a las medidas para asegurar la ruta de Madrid», que dicta Napoleón el 16 de abril de 1808, se dice al mariscal Bessieres que «los solos puntos en donde debe de haber franceses son Vitoria, Aranda, Burgos y Hernani».

Posteriormente, el 20 de enero de 1810, Napoleón vuelve a insistir en que es menester guardar esta línea de operaciones que hace cubrir con caballería, jalonando así la comunicación de Francia con la capital de España, de la que Burgos es bastión muy importante.

Como dice Juan Albarelos en sus «**Efemérides Burgalesas**»:

«Los franceses fueron los primeros que en los tiempos modernos reconocieron la importancia que Burgos debe tener en toda división territorial, tanto militar como política y administrativa. Al apoderarse de la ciudad, lo primero que hicieron fue reconstruir su antiguo y ya ruinoso castillo para convertirlo en plaza fuerte y establecer en la población una guarnición numerosa, así como un gran centro de abastecimiento para su ejército, con almacenes de víveres, municiones, vestuario y toda clase de pertrechos de guerra».

Así, la importancia militar de Burgos, puesta de manifiesto de forma incuestionable en la Reconquista, queda largamente olvidada hasta que los franceses, en la guerra de la Independencia, saben captarla.

El gobierno de la nación española reconoce con retraso esta importancia, y así, en 1841, se designa a Burgos capital de una Comandancia General. Un decreto de Espartero, de 8 de septiembre de este año, establece en su artículo 4.º:

«Los distritos militares o capitanías generales serán catorce en la Península e Islas adyacentes, aumentándose una con las cuatro provincias de Burgos, Santander, Logroño y Soria».

Desde ese Decreto de Nueva Planta, el capitán general es la máxima autoridad militar y de la administración. Es, asimismo, presidente nato de las audiencias.

En el siguiente artículo del decreto se define a Burgos como cabecera del undécimo distrito. Navarra constituye el décimo y las provincias Vascongadas el duodécimo. Pero hasta 1844 no se designa realmente Capitanía General al distrito. Juan Villalonga, mariscal de campo, es el primer capitán general. Es curiosamente Narváez quien firma el decreto de 3 de septiembre del año citado, titulando: «**Capitanía General de Burgos**, sin ambigüedad de denominación, a la creada por Espartero. No es cuestión política lo de Burgos: Espartero era progresista y liberal y Narváez, moderado, y ambos coincidieron en dar a Burgos una Capitanía General.

Bien es sabido que fue el rey Felipe V, por el Decreto de Nueva Planta, quien cambió la denominación de virreyes —en los antiguos reinos o territorios que los tenían— por la de capitanes generales, con la excepción de Navarra que conserva el virrey. Desde ese Decreto de Nueva Planta, el capitán general es la máxima autoridad militar y de la administración. Es, asimismo, presidente nato de las audiencias.

El capitán general de Castilla la Vieja, preside en consecuencia la Cancillería o Audiencia de Valladolid. Pero en el siglo XVIII, pasa a Zamora la sede de esta Capitanía.

En 1833, con la reforma de Javier de Burgos, se separa la administración civil de la militar, apareciendo los subdelegados de fomento, que han de dar paso, más adelante, a los gobernadores civiles.

Surge la pregunta de por qué, precisamente en 1841, resurge la importancia militar de Burgos. Para dar respuesta a este interrogante, basta recordar que la guerra carlista, la primera, había finalizado recientemente, el 31 de agosto de 1839, con el abrazo de Vergara entre los generales Espartero y Maroto. Espartero había conocido bien el teatro de operaciones del Pirineo Occidental: durante la guerra había sido comandante general de Vizcaya y de las provincias Vascongadas, general en jefe y virrey de Navarra. Había tomado buena cuenta de todo y sabía de los peligros de permitir incursiones hacia la meseta. Y, en 1841, es precisamente Espartero el regente del reino.

Por otra parte, el famoso «**Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España**», de Pascual Madoz (1846), refiriéndose a esta undécima región dice que «forma la segunda línea de la frontera y, perdida la barrera del Pirineo, es el único punto que la naturaleza designa para defender el centro de la monarquía y las provincias occidentales y meridionales.

Pero esta línea ha estado siempre desguarnecida de defensas; lo está en el día, y el invasor que supere las dificultades que el Pirineo le presenta y consiga batir el cuerpo de ejército defensor, obligándole a pasar el Ebro, camina hacia la corte de España, sin otros inconvenientes que los que la naturaleza del terreno le oponga».

Pero cuando aparece la amenaza pirenaica, Burgos recobra su importancia, lentamente reconocida.

Burgos pierde su gran importancia militar tras la Reconquista, cuando la expansión peninsular se dirige hacia el Mediterráneo o el Atlántico, de cuyas corrientes quedaba alejada. Pero cuando aparece la amenaza pirenaica, en la guerra de la Independencia, Burgos recobra su importancia, lentamente reconocida.

Dura veinticinco años esta Capitanía General de Burgos. Un Real Decreto de 28 de marzo de 1866, siendo ministro de la Guerra Leopoldo O'Donnell, suprime el distrito militar de Burgos y lo engloba en la Capitanía General de Castilla la Vieja, cuyo capitán general tiene la residencia en Valladolid. En Burgos queda una división al mando de un mariscal de campo.

Resulta poco comprensible esta decisión de O'Donnell. Militarmente formado en la misma escuela de Espartero, lucha brillantemente a sus órdenes en las operaciones de Navarra y Guipúzcoa y es jefe de Estado Mayor General del Ejército del Norte, llamado por Espartero. De ideas liberales, Burgos le fue fiel en las convulsiones políticas de aquel entonces. La guarnición de Burgos le sigue, en favor de la reina María Cristina, en 1841.

Pero Burgos renace como el Ave Fénix. Un decreto de Amadeo de Saboya, de 22 de marzo de 1872, establece la Capitanía General de Burgos.

Si cotejamos estas decisiones relativas a la Capitanía General de Burgos con las fechas de las guerras carlistas, encontraremos que se restablece aquélla a fin de la Primera (1833-1840) y a principios de la Tercera (1872-1874). Pero ya en la Segunda hubo necesidad de llenar el vacío de Burgos con la creación allí de un importante centro logístico con la misión de suministrar abastecimientos y artillería, indispensables para la alimentación de la lucha. La supresión de la Capitanía General había causado importantes problemas operativos y logísticos que hubo que subsanar.

Como se ha descrito, después de Napoleón, Espartero, Narváez y don Amadeo supieron captar la importancia de Burgos y la hicieron capital de una reducida región militar, desgajada de la de Castilla la Vieja, con sólo cuatro provincias, Burgos, Santander, Logroño y Soria.

Pero es doña María Cristina durante su regencia (1885-1902) la que promulga un decreto «en nombre de su Augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII», en fecha 22 de marzo de 1893, que organiza las tropas de la Península en cuerpos de ejército que se sitúan en cada una de las siete Regiones Militares en que divide al territorio, reduciendo el número de ellas, teniendo además en cuenta el mal estado de la hacienda pública. Al igual que el actual Plan Meta, el citado decreto responde a una concepción operativa frente a la meramente territorial.

La VI Región de las entonces creadas lleva la denominación de «Burgos, Navarra y Vascongadas» y comprende las provincias de Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño, coincidiendo exactamente con la VI Región Militar en la actualidad.

La denominación de capitán general está consagrada por la tradición y es la que mejor se adapta a las funciones y jurisdicción que ejerce y a los elementos de que dispone.

Aplazada la aplicación del decreto reseñado, otro Real Decreto de 29 de agosto de 1893, dado en San Sebastián, repite la organización citada, añadiendo como anexo un Informe de la Junta Consultiva de Guerra, de la

que entresacamos los párrafos de mayor interés, teniendo en cuenta que la Junta analizó quince proyectos diferentes antes de dar su solución.

Elimina el informe a Vitoria y Pamplona, como cabeceras de la Región, por su proximidad a la frontera francesa y considera preferible a Burgos, que además es «punto de convergencia de todas las comunicaciones que hay a través del Ebro, desde Trespaderne a Logroño, y está además íntimamente relacionada con las provincias de Palencia y Soria, siendo la destinada a cerrar el país al enemigo si adopta la línea de invasión por Castilla, que es la más probable, por ser la más corta, para llegar al centro de la monarquía».

«Burgos está además situada a retaguardia del Ebro y del desfiladero de Pancorbo, y un ejército extranjero no podría llegar hasta ella en tan breve tiempo que no diese lugar a la reconcentración de reservas y a recibir los auxilios que pudieran facilitar otras regiones».

Concluye el informe diciendo que de lo expuesto resulta que Burgos debe ser la capital de la VI Región, siendo Vitoria muy importante como posición avanzada, donde siempre debe existir un considerable núcleo de fuerzas, así como en Pamplona.

En 1899, al año siguiente de los desastres de Cuba y Filipinas, un Real Decreto de la Reina Regente, de 31 de mayo, siendo ministro de la Guerra don Camilo G. de Polavieja, dispone en su artículo 28: «Se disuelven los actuales cuerpos de ejército, constituyendo sus cuarteles generales la plana mayor de la región en que se halle actualmente cada uno». La Capitanía General del Norte, tiene su capital en Burgos. El cuerpo de ejército queda para organizarse en caso de guerra. Cabeceras de división son Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Un Real Decreto, de 2 de noviembre de 1904, vuelve a los cuerpos de ejército. El Sexto Cuerpo tiene la Plana Mayor en Burgos, la 11.ª División en Bilbao, la 12.ª en Vitoria, la Tercera Brigada de Caballería en Burgos, y el 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros en San Sebastián. Pero sigue existiendo además la VI Región con las provincias de Burgos, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Palencia y Soria. Logroño se ha incorporado a la V Región y, en cambio, aparece Soria como en la actual reestructuración.

En resumen, durante este período (regencia de María Cristina, primeros años de Alfonso XIII), Burgos consolida y acrecienta su importancia, incorporando Navarra y las Vascongadas.

El desastre del 98 había llevado a la reducción y a la supresión de los cuerpos de ejército, restablecidos en 1904. Tres años más tarde, con un Real Decreto, de 17 de enero de 1907, siendo ministro de la Guerra don Va-

leriano Weyler, se vuelve a la denominación clásica de Regiones Militares mandadas por capitanes generales. La VI Región Militar está entonces integrada por Burgos, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Palencia. Por esta disposición, la Región ha perdido Soria, que pasa a la V Región. Esta organización se mantiene hasta la Segunda República, durante el mando de catorce capitanes generales. En la exposición de motivos de este decreto se afirma que la denominación de capitán general está consagrada por la tradición y es la que mejor se adapta a las funciones y jurisdicción que ejerce y a los elementos de que dispone.

El hecho de que Burgos sea cabecera de Región, se denomine como se denomine, no es una concesión política ni fruto de un equilibrio regional. Es sencillamente la consecuencia natural, militarmente considerada, de su situación geográfica.

Poco después de instaurada la República, un Decreto de 16 de junio de 1931, suprime las ocho Regiones Militares que abarcaban el territorio peninsular y los dos distritos insulares de Baleares y Canarias, así como el cargo de Capitán General de Región. Otro decreto de la misma fecha suprime además la dignidad de capitán general del Ejército y la categoría de teniente general. En consecuencia, se establece en la 4.^a Región la cabecera de una división orgánica, la 6.^a Región. Se justifica la disposición en el hecho —a juicio de sus redactores— de que los capitanes generales eran aún cierta sombra de los virreyes, siendo las únicas autoridades que ejercían un mando interprovincial, y que intervenían además en cuestiones de índole social y política.

Estalla la guerra del 36 y, al año siguiente, un Decreto de 31 de octubre dispone que, nuevamente, las provincias que comprendían la demarcación territorial de la Sexta División Orgánica constituyan en lo sucesivo la VI Región. Otro Decreto, de 5 de abril de 1940, dispone que «en lo sucesivo, las actuales Regiones Militares y las Comandancias Generales de Baleares y Canarias se denominarán Capitanías Generales», y que «los generales jefes de las Regiones... tomarán el título de capitanes generales de las mismas». En la exposición de motivos de este lacónico decreto se afirma que no se pueden desconocer ni las realidades del momento ni las enseñanzas del pasado. Que no se trata de desandar el camino, sino de devolver su denominación a las cabeceras de Región.

Finalmente, una reciente Orden de 9 de octubre del año pasado publica un acuerdo del Consejo de Ministros, de igual fecha, por el que se

organiza la V Región Militar, Región Militar Pirenaica Occidental, que incorpora Soria.

En resumen, el hecho de que Burgos sea cabecera de Región, se denomine como se denomine, no es una concesión política ni fruto de un equilibrio regional. Es sencillamente la consecuencia natural, militarmente considerada, de su situación geográfica. Burgos es encrucijada de caminos, posición ofensiva. Pero también portillo en el reborde montañoso de la meseta que forma la Ibérica, segunda línea de frontera.

Burgos fue la personificación de la Reconquista. Lanzó hacia el Sur la energía foramontana y guerrera de los hombres del Norte de Hispania. Decae por excéntrica cuando las gestas mediterránea y atlántica. Renace su importancia en la guerra de la Independencia y en las guerras carlistas, y se acrecienta su valor en los tiempos actuales como consecuencia de su situación estratégica, en el marco de la consideración de los modernos medios de combate.

BIBLIOGRAFIA

- Gaceta de Madrid y Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra, Ejército y Defensa.
- Díaz de Villegas, José: «Nueva Geografía Militar de España», Madrid, 1952.
- Espina, Antonio: «Espartero», Ed. Gran Capitán, Madrid, 1949.
- Lafuente, Modesto: «Historia General de España», Ed. Muntaner y Simón, Barcelona, 1877.
- Madoz, Pascual: «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España», 1846.
- Melgar, Francisco: «O'Donnell», Ed. Gran Capitán, Madrid, 1946.
- Prados López, José Manuel: «Narváez», Ed. Compañía Bibliográfica Española, S. A., Madrid, 1952.
- Sánchez Albornoz, Claudio: «España, un enigma histórico», E. Edhasa, Barcelona, 1976.

FRANCISCO CASTRILLO MAZERES
General de División